

Becas de Ayudantías y Solicitudes de Extensión Horaria

Dirección General de Docencia



Con el propósito de ordenar y organizar de mejor manera el proceso de otorgamiento de Becas de Ayudantías y Solicitudes de Extensión Horaria, la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección General de Docencia, da a conocer fechas y plazos, condiciones y excepción para la presentación oportuna de solicitudes para el segundo semestre académico 2016.

➤ ***Fechas y plazos para la presentación de Becas de Ayudantías y Solicitudes de Extensión Horaria:***

Desde : lunes 1 de agosto, 2016
Hasta : miércoles 31 de agosto, 2016

Las ayudantías docentes autorizadas para el segundo semestre serán canceladas a contar del proceso de sueldos del mes de septiembre.

➤ ***Condiciones para presentar Solicitud de Extensión Horaria:***

El formulario de **Solicitud de Extensión Horaria** debe ser presentado en los siguientes casos:

- a) si el alumno de pregrado realizará más de 15 horas de ayudantía en total - con tope de 23 horas -, sean éstas, ayudantías docentes, administrativas o de investigación.
- b) si el alumno es de postgrado, egresado o memorista y realizará más de 20 horas de ayudantía en total - con tope de 30 horas -, sean éstas, de ayudantías docentes, administrativas o de investigación.

El estudiante debe tener calidad de alumno regular; es decir, con matrícula vigente al 2º semestre, 2016.

➤ ***Autorizaciones de las Solicitudes de Extensión Horaria:***

El Vicerrector Académico autorizará las Solicitudes de Extensión Horaria, en atención al avance académico, prioridad y situación académica del estudiante (no tener topes de horario con las ayudantías que realizará ni con asignaturas que esté cursando).

Si la Solicitud de Extensión Horaria no es aprobada, la Dirección General de Docencia informará de esta decisión al estudiante y al jefe de carrera, profesor o responsable de la actividad. A su vez, el estudiante deberá indicar cómo distribuirá las horas aprobadas en las distintas asignaturas, lo anterior deberá contar con el visto bueno del jefe de carrera y/o profesor responsable de la asignatura.

No se cursarán Solicitudes de Extensión Horaria con fecha posterior al 31 de agosto de 2016.

➤ ***Excepción de entrega en fecha límite de las Solicitudes de Extensión Horaria:***

La única excepción de entrega fuera de plazo (pasado el 31 de agosto) de Solicitudes de Extensión Horaria, es cuando el alumno realiza ayudantías administrativas, ya que éstas son principalmente mensuales, pero deberá efectuar el trámite antes de aceptar la realización de dicha ayudantía.